



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, TREINTA (30) de junio de dos mil veintidós (2022).

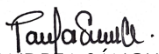
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 358
RADICADO	0500131100122021-00171-00
PROCESO	ACCION DE TUTELA
REFERENCIA	Pone en conocimiento

Previo al incidente que se pretende, se pone en conocimiento de la parte accionante la comunicación enviada por la accionada donde enuncia cumplir con la Sentencia No. 064 de 2022 del 6 de junio del 2022, proferida por el Tribunal Superior de Medellín, señalando para tal efecto, que adjunta el certificado de comunicación electrónica, con identificador del certificado No. E74035333-S del 22 de marzo de 2022, donde consta la comunicación al peticionario, hoy accionante, de la **Resolución No. 20221300024057 del 21 de abril de 2022**, por medio de la cual se resolvió el recurso de reposición contra la Resolución No. 20204200100627 del 31 de diciembre de 2020. Envíese el link al correo electrónico highbeatsrecords@hotmail.com, a fin de compartir a la accionante en caso que aún desconozca de su contenido y para lo que considere pertinente.

NOTIFIQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No.106 **fijados** hoy 1° de JULIO **de 2022** a las
8:00 a.m.


PAULA ANDRÉA SÁNCHEZ GÓMEZ
La secretaria

Firmado Por:

Maria Judit Cañas Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55bece8c54e94b3a4b410c715549e66ebfe8ad27d12a21ae1994217e939219cc**

Documento generado en 30/06/2022 07:13:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>